

## **Subvenciones para las salas de exhibición cinematográfica**

**Sector:** Cultura

**Descripción:** Subvenciones a salas de exhibición cinematográfica de Cataluña destinadas a financiar actuaciones en proyectos de innovación, funcionamiento digitalizado y sostenible, creación y fidelización de públicos, y adaptación a los nuevos hábitos de consumo audiovisual.

Se entiende por sala de exhibición cinematográfica el local o recinto abierto al público donde, de acuerdo con la normativa aplicable, se proyectan obras cinematográficas a cambio del abono previo de un precio o de una contraprestación, sin perjuicio que se puedan programar otros contenidos. Las salas pueden tener una o varias pantallas.

**Órgano convocante:** Departament de Cultura

**Plazo de presentación de solicitudes:** del 20 de julio al 4 de agosto de 2022.

### **Beneficiarios:**

Entre otros, las entidades públicas que gestionen una sala de exhibición cinematográfica en Cataluña y que estén inscritas al Registro de empresas audiovisuales de Cataluña o al Registro administrativo de empresas cinematográficas y audiovisuales que gestiona el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, en la sección de exhibición de obras cinematográficas o audiovisuales.

**Tipo de convocatoria:** por concurrencia competitiva

### **Financiación:**

La cuantía máxima de la subvención es de 6.000,00 euros por pantalla, con un límite del 80% del coste total del proyecto. En cualquier caso, la cuantía máxima de la subvención por persona solicitando no puede ser superior a 80.000,00 euros.

**Plazo de ejecución de las obras:** Entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.

### **Actuaciones subvencionables:**

- Digitalización y aplicación de nuevas tecnologías en la actividad de las salas de exhibición.
- Aplicación de medidas de desarrollo sostenible e impacto medioambiental positivo.
- Fidelización y captación de públicos, e innovación en la programación y circulación de obras europeas y en lenguas oficiales de España.

**+ informació:**

[RESOLUCIÓN CLT/1470/2023, de 27 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto Catalán de las Empresas Culturales por el que se aprueba la modificación de las bases específicas que han de regir la concesión de subvenciones para las salas de exhibición cinematográfica, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea \(NextGenerationEU\).](#)

<https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8689/1914209.pdf>

[RESOLUCIÓN CLT/2291/2022, de 8 de julio, de convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para las salas de exhibición cinematográfica, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea \(NextGenerationEU\) \(ref. BDNS 639504\).](#)

[Acceso al trámite](#)